



El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), fue fundado el 15 de octubre de 1988. Provea es una organización no gubernamental, independiente y autónoma de partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones internacionales o gobierno alguno, que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales.

Provea busca promover la consolidación de iniciativas ya existentes y desarrollar programas propios de defensa, educación y difusión de los derechos humanos, como una instancia solidaria de orientación a sectores organizados. Pretende brindar los elementos necesarios para la defensa de sus derechos, estimulando su organización y autonomía y el acompañamiento de conflictos jurídicos con prácticas que combinen el uso de mecanismos legales y extra-jurídicos.

Este Boletín Internacional de Derechos Humanos, es una iniciativa de Provea para visibilizar la situación de derechos humanos en Venezuela, ante organizaciones, activistas, venezolanos en el exterior y personas interesadas en conocer el acontecer de nuestro país desde la perspectiva de los derechos humanos.



En este número:
TÓPICO GLOBAL |
Derechos laborales: Balance 2015.
TÓPICO ESPECÍFICO | Salud: mitos y verdades sobre la ayuda humanitaria.
COYUNTURA |
Crisis económica: ¿por qué?.

SALUD EN CRISIS

Codevida y Provea presentaron un Informe conjunto sobre la crítica situación de la salud en Venezuela [Más en <http://bit.ly/1Uh9bEQ>]

PODER SIN LIMITES

Human Rights Watch y Provea presentaron ante la CIDH su Informe conjunto sobre abusos y violaciones de derechos humanos ocurridas en Venezuela, en el marco de la Operación de Liberación del Pueblo (OLP), un operativo de seguridad ciudadana lanzado por el gobierno venezolano en julio de 2015. [Más en <http://bit.ly/1MfoQaJ>]

CRISIS ELÉCTRICA

Transparencia Venezuela y Provea presentaron un reporte conjunto sobre la crisis eléctrica en Venezuela [Más en <http://bit.ly/1SJlIW3>]

HUMANO DERECHO RADIO

Humano Derecho es un programa de radio producido por Provea y Redes Ayuda. Cada siete días muestra el trabajo y los deseos de personas en diferentes emprendimientos, desde organizaciones sociales y de derechos humanos, hasta iniciativas de promoción cultural independiente [Todos los podcast en: <http://bit.ly/1UZI1YD>]



TÓPICO GLOBAL: DERECHOS LABORALES: BALANCE 2015

La situación de los derechos laborales en Venezuela durante el año 2015 se caracterizó por el acelerado deterioro de la calidad de vida de las y los trabajadores, despidos, violaciones y obstáculos al ejercicio de la libertad sindical e incumplimiento de las convenciones colectivas vigentes, sumado a la negativa de discutir las que están vencidas.

El gobierno continuó adoptando medidas en el plano económico que aceleraron la caída del ingreso de las y los trabajadores. El repunte de la inflación y la escasez llegó a la cima en 2015 y llevó al país a convertirse en el más inflacionario del mundo.

Según el Banco Central de Venezuela (BCV), el país registró [una inflación acumulada \(enero – diciembre\) de 180,9%](#) al cierre del año, casi el triple de la registrada en el año previo de 68,5%. El incremento de la categoría de alimentos y bebidas no alcohólicas, que representa el mayor peso del presupuesto de una familia venezolana, fue de 315%, tres veces la inflación registrada en este grupo durante el 2014. La pérdida del poder adquisitivo obligó al Ejecutivo Nacional a decretar cuatro aumentos unilaterales del salario mínimo en el año. Con esos incrementos por decreto presidencial, el salario pasó de Bs. 4.889 a Bs. 9.648 al cierre del 2015.

Pese a la vertiginosa variación de los precios, el Instituto Nacional de Estadística (INE) dejó de publicar los resultados de la [Canasta Alimentaria Normativa](#). El último informe oficial data de noviembre de 2014. Por su parte, el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas – FVM) precisó que el costo de la canasta alimentaria en diciembre de 2015 fue de Bs. 93.600, un monto 443% superior al registro

de diciembre de 2014. Con esta variación, una familia venezolana requería 9,7 salarios mínimos para cubrir la cesta de alimentos para una familia de cinco miembros en promedio.

Según informó el INE, la [Población Económicamente Activa \(PEA\)](#), constituida por todas las personas de 15 años y más con disposición y disponibilidad para trabajar, se ubicó en diciembre de 2015 en 14.006.303 personas. La población con disposición y disponibilidad de trabajar, que representa el 62,6% de la población total nacional, decreció respecto al mismo mes de 2014, cuando estaba integrada por 14.403.270 personas. El INE reportó que en cifras absolutas se observa una disminución de 396.967 personas, que corresponde a 3,0 puntos porcentuales. El grueso de la población activa del 2015 entró en la categoría

“El gobierno continuó adoptando medidas en el plano económico que aceleraron la caída del ingreso de las y los trabajadores. El repunte de la inflación y la escasez llegó a la cima en 2015 y llevó al país a convertirse en el más inflacionario del mundo”.

de población ocupada. De acuerdo con el INE, 13.166.601 personas (94% de la población activa) estaban ocupadas en diciembre de 2015, cifra que permite observar una disminución de 0,5% de la tasa de ocupación con respecto a diciembre de 2014 cuando la población ocupada se ubicaba en 13.607.057 personas. En el periodo de estudio, las cifras oficiales muestran un aumento de la desocupación. El INE precisó que en diciembre de 2015 la población desocupada fue de 839.702 personas (6%), mientras que en diciembre de 2014 era de 796.213 personas (5,5%), lo que indica un aumento de 43.489 personas en la población desocupada.

Pese a que la economía venezolana mantuvo su racha negativa en 2015, el Ejecutivo mantuvo la política de inamovilidad laboral a lo largo del año y por trece años consecutivos. Sin embargo, en diversos estados del país se registraron protestas por despidos injustificados. Además, se produjeron numerosos despidos a nivel nacional debido a la caída en los niveles de producción y la falta de divisas en diversos sectores de la industria.

“Provea recibió reportes sobre acoso laboral, episodios de hostigamiento y despidos en distintas áreas de la administración pública y en empresas del Estado, luego de conocerse los resultados de los comicios del 6-D.”

Las denuncias de despido también estuvieron vinculadas a la derrota del partido oficialista en las elecciones parlamentarias del 06.12.15. [Provea recibió reportes sobre acoso laboral](#), episodios de hostigamiento y despidos en distintas áreas de la administración pública y en empresas del Estado, luego de conocerse los resultados de los comicios. Altos funcionarios del Estado participaron en la promoción de mensajes que alentaron estos actos de discriminación laboral por razones políticas.

En 2015 persistieron los obstáculos y amenazas para el ejercicio del derecho a la libertad sindical, mediante la criminalización del sindicalismo autónomo; las detenciones y el sometimiento a procesos penales de dirigentes sindicales y trabajadores que dirigen o participan en conflictos laborales; las restricciones para el ejercicio del derecho a la huelga; la militarización de los conflictos; las descalificaciones públicas contra dirigentes y organizaciones sindicales por parte de altos funcionarios del Estado, y las frecuentes calificaciones de despido de sindicalistas violando el fuero sindical. En este sentido, destaca la suspensión de las elecciones sindicales en la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) por parte de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el pasado 13.01.2016; la liberación –bajo medida de presentación– de los sidoristas Rederick Leiva, Leinys Quijada y Heberto

Bastardo, luego de permanecer 8 meses detenidos debido a su vinculación con una de las corrientes sindicales que propició la huelga en la empresa en agosto de 2014.

Se cumplieron dos años sin que el TSJ se pronuncie sobre la admisión del recurso de nulidad parcial y amparo cautelar, ejercido por diversas organizaciones sindicales y Provea, contra los artículos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (DLOTTT) que violan la libertad sindical.

Se registró una disminución en el número de casos de sindicalistas asesinados en el período. Provea contabilizó el asesinato de 22 sindicalistas durante 2015, como consecuencia de presuntas disputas sindicales, un descenso de 37,1% respecto a los 35 casos registrados en el período anterior. En la mayoría de los casos registrados por Provea en los últimos 5 años, la impunidad sigue siendo la norma.

INFORME ANUAL 2015 DE PROVEA



Los más pobres: principales víctimas de la represión y la ineficiencia gubernamental. El 24.05.2016 Provea presentó, en la ciudad de Caracas, la vigésimo octava edición de su Informe Anual correspondiente al período enero-diciembre de 2015 en el que se registran los avances, retrocesos y estancamientos de las políticas públicas en 14 derechos humanos en Venezuela. [Más en: <http://bit.ly/1Y0mpMf>]



Foto: Provea

TÓPICO ESPECÍFICO: SALUD: MITOS Y VERDADES SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA

Feliciano Reyna, director ejecutivo de la organización Acción Solidaria y miembro de Civilis Derechos Humanos, conversó con Provea sobre la crisis de la salud en Venezuela y la necesidad de que el Ejecutivo venezolano acepte la ayuda humanitaria, a través de los mecanismos de cooperación internacional, para superar la compleja situación que afecta a millones de venezolanos. A continuación reproducimos la entrevista.

- ¿Qué significa la Emergencia Humanitaria?

- La Emergencia Humanitaria se enmarca dentro de los principios de la cooperación internacional que forman parte de la Carta de las Naciones Unidas, y se pone en marcha cuando en algún país hay una situación que se pudiera caracterizar de tipo económico, social, político o cultural que amerite el apoyo de la comunidad internacional. Esto sucede en momentos de crisis que son impredecibles. Es así en el caso de los desastres naturales, o en el caso de una debilidad estructural del estado que lo impide temporalmente en sus capacidades financieras, institucionales, o está en situaciones de conflicto político que impiden a las instituciones nacionales responder necesidades esenciales de las gentes, referidas exclusivamente a la dignidad y el bien de las personas, no a ninguna otra cosa. Es entonces cuando puede activarse la Emergencia Humanitaria para solicitar y recibir ayuda de la comunidad internacional.

Si el Estado no tiene en un momento dado, la capacidad de responder oportunamente a una situación humanitaria apremiante, puede solicitar ayuda. Esto no lo compromete, ni política, ni financieramente. En el caso de la salud en Venezuela, las ONG que trabajamos por la defensa de este derecho humano, hemos comprobado debilidades estructurales y problemas financieros; problemas de

infraestructura y en general, que no hay capacidades inmediatas y oportunas para responder a problemas urgentes de salud, dignidad y bienestar de las personas usuarias del sistema de salud o sometidas a tratamientos médicos.

El gobierno puede decretar formalmente la necesidad de la ayuda humanitaria mediante un Decreto de Emergencia en salud o en alimentación. Y, la otra opción es que el estado no decrete la emergencia ni solicite la ayuda, sino que previo un análisis de los organismos internacionales de cooperación donde efectivamente determinen que hay una situación problemática, puede ofrecer esa ayuda al estado, mostrando a este sus capacidades para acompañar al mismo en dar respuesta a las necesidades inmediatas. El Estado aún así no tiene porque reconocer la crisis de tipo humanitario si este no es su criterio, puede aceptar la ayuda en base a su propia interpretación y análisis. Los organismos internacionales, entonces pueden venir hacer

“Si el Estado no tiene en un momento dado, la capacidad de responder oportunamente a una situación humanitaria apremiante, puede solicitar ayuda.”

un análisis de situación, compartirlo prioritariamente con el estado, proponer un plan y es el Estado el que puede aceptar toda o parte de la ayuda. Ese es un camino posible.

- ¿Por qué es necesaria la ayuda humanitaria?

- La data de personas afectadas por distintas condiciones de salud, desde complejas y crónicas hasta afecciones cotidianas no complejas; los informes levantados por médicos residentes en hospitales públicos que dan cuenta de problemas graves de infraestructura y servicios como agua y electricidad, de equipos que no funcionan o funcionan a baja capacidad; falta de insumos de trabajo, entre ellos reactivos y otros insumos de análisis y diagnóstico; todo eso sumando además la incapacidad actual de producir parte de los medicamentos e insumos ausentes y de importar de inmediato los faltantes que no se producen en el país, configuran un cuadro definitivo de crisis, que aunque el gobierno ponga hoy en marcha los mecanismos nacionales y movilice recursos inmediatos para pagar parte de las deudas que tiene, por ejemplo, los 6 mil millones de

deuda con el sector farmacéutico sólo en medicinas. No hay manera de que pueda garantizar la cobertura de necesidades antes de los seis meses, sin tomar en cuenta, insumos, infraestructura, personal. No hay manera de que las personas puedan encontrar respuesta a sus necesidades y emergencias de salud. Por ello planteamos que el estado defina el camino para aceptar cooperación internacional que puede llegar en muy corto plazo tomada la decisión.

- ¿Cuál es el papel de las ONG en esta crisis?

- Nuestra responsabilidad es poner en evidencia las dimensiones de la crisis de salud en favor de las víctimas, solo en medio de una cultura política con base en la debilidad de las instituciones democráticas eso no es comprendido desde las mismas, y se nos tilda de enemigos, de contrarios. Esto es así aquí y en otros países donde colegas viven y han vivido situaciones similares. Sin embargo nuestro deber es poner de relieve lo que afecta la vida y la dignidad de las personas donde sea necesario, dentro y fuera del país.

Los venezolanos en el exterior pueden hacer mucho por los Derechos Humanos en nuestro país:

Invítalos a que se suscriban gratuitamente a este boletín en el siguiente formulario: <http://bit.ly/1YHZN1v>

2015: Derecho a la salud en Venezuela



3.719

Denuncias recibió Provea en 2015, por deficiencias en el sistema de salud. Un aumento de 40% respecto a 2014.



4,7%

Es el porcentaje de su PIB que Venezuela destina a la salud. Uno de los más bajos de toda la región.



7 de cada 100

Para enero de 2016, las droguerías sólo tenían capacidad de suministrar 7 de cada 100 medicamentos requeridos.



COYUNTURA VENEZUELA: CRISIS ECONÓMICA: ¿POR QUÉ?

Es un debate diario la situación económica de nuestro país. Al mismo tiempo la gente se pregunta cómo y por qué Venezuela está sumergida en esta grave crisis económica.

Algunas personas responden que la situación se originó debido a la caída de los precios del petróleo, dada la significación que tiene este sector como principal motor de nuestra economía, además de ser el mayor generador de divisas en la economía venezolana (94% de las divisas que ingresan en nuestra economía). Analizar la crisis desde esta perspectiva no permite abordar e identificar los factores reales que de manera directa afectaron la estructura económica del país y nos trajeron al borde del colapso. Identificar las orientaciones y lineamientos económicos definidos por el Gobierno Nacional durante estos últimos 16 años donde el objetivo central fue y es “intervenir y controlar la dinámica económica del país” es el camino correcto para entender cómo llegamos a esta aguda crisis, estrategia que además se acompañó con un mensaje en nombre del pueblo y en favor de los más necesitados.

El conjunto de acciones se dirigieron a controlar aspectos fundamentales de la actividad y dinámica económica como: controles de precios; control en la producción; control en los inventarios; control en la distribución; control al mercado de capitales; control al sistema financiero; control exacerbado en el tipo de cambio; control y monopolio en las importaciones y exportaciones; expropiaciones masivas en todos los sectores económicos del país; creación de fondos parafiscales (Fondo Chino, Fonden, Fondespa, etc.); crecimiento geométrico del endeudamiento público y hasta la pérdida de autonomía del Banco Central de Venezuela (BCV) vulnerando la estabilidad monetaria del país.

Estas orientaciones políticas en materia económica en su mayoría fueron definidas e instrumentadas por el Presidente

Chávez, y fueron acompañadas de la gran indigestión de petrodólares que ingresaban al país producto de los altos precios del crudo venezolano. Los resultados de las graves distorsiones que se crearon con la implementación de las medidas descritas, tienen al país en la actualidad afrontando un tercer año de contracción en su actividad económica, la cual se proyecta para este año 2016 en un caída del -8% del PIB, destrucción de empleos por procesos de desinversión donde resaltan particularmente la contracción el sector construcción y la manufactura.

Al mismo tiempo la escalada de precios para el año 2015 según fuentes oficiales fue de 180,9%, mientras otras fuentes la ubicaron en 270% y para el año 2016 se proyecta superior al 500%, destacando la proyección del FMI de un 720%, situación que coloca a la economía venezolana a las puertas de un escenario de hiperinflación.

Continúa el control del tipo de cambio generando graves distorsiones en el mercado cambiario situación que afecta aún más la competitividad de la economía venezolana y representa una gran fuente de corrupción. Paralelamente, nuestras reservas internacionales se encuentran en mínimos históricos (12.600 MM USD) contrastando con niveles de endeudamiento que han crecido en más de 5 veces en estos últimos años sobrepasando los (185.000 MM USD) e hipotecando el futuro de los venezolanos.

En definitiva la destrucción de la capacidad productiva del país, el deterioro de los salarios reales de los trabajadores, la destrucción del valor del bolívar, la escasez y los altos niveles de endeudamiento del país son el resultado de una política económica llena de improvisaciones y dogmas que en definitiva tienen a la población venezolana sumergida en una situación de pobreza creciente y un agobiante deterioro de su calidad de vida.